



Expediente: 1006/22-12

Carátula: SORIA GUSTAVO DAVID C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T S/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XII

Tipo Actuación: DECRETOS Fecha Depósito: 21/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27343274039 - SORIA, GUSTAVO DAVID-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA-DEMANDADO

9000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR 27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES Nº: 1006/22-12



H103125084520

JUICIO: "SORIA GUSTAVO DAVID c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T s/ AMPARO" - EXPTE. N° 1006/22-I2. DRA. CHAVEZ.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Chavez de fecha 15/05/24:

1. Con la presentación que antecede, fórmese incidente de ejecución de honorarios promovido por la letrada apoderada de la parte actora, MARIA SOFIA CHAVEZ.

II. En mérito a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 601 y ssgtes. CPCC (ley 9531) y por el art. 23 de la Ley 5.480, INTÍMESE a la demandada CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, a fin de que en el perentorio término de DIEZ (10) DÍAS, proceda a abonar a la letrada apoderada de la parte actora, MARIA SOFIA CHAVEZ, la suma de \$225.188,75 en concepto de honorarios regulados a la ejecutante mediante resolutivas de fecha 03/07/23 y 13/03/24 (Sala V° Excma. Cámara de Apelación del Trabajo), con más la suma de \$22.518,87 correspondiente al 10% de los correspondientes aportes provisionales Ley 6059.

Asimismo se hace saber, que el plazo para el cumplimiento de lo aquí despuesto comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación al presente proveído en la casilla digital. FCT. 1006/22-12

Actuación firmada en fecha 20/05/2024